

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 769.-

QUILLON, Febrero 15 de 2019.-

VISTOS:

- Invitación a curso de capacitación denominado "Participación Ciudadana en la Gestión Municipal, Instructivos y Dictámenes de Contraloría, Rol del Concejo Municipal en Pladecos y Planos Reguladores", a realizarse los días del 19 al 23 de febrero de 2019, en la ciudad de Pucón;
- Comisión de servicio presentada por el concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- 3. Ficha técnica Nº 04 de fecha 15.02.2019 de Secretaría Municipal, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
- 4. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5. Lo establecido en los artículos 3º, 10º Número 7 letra f), 49º, 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- 9. Decreto Alcaldicio 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
- 10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 11. En uso de las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;





DECRETO:

- 1. Autorizase la Contratación directa, al proveedor SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL LIMITADA, RUT 76.367.408-8, domiciliado en calle Cerro Tronador N° 4851 casa N° 11 Condominio Valle Volcanes Etapa 37 Puerto Montt, por curso de capacitación denominado "Participación Ciudadana en la Gestión Municipal, Instructivos y Dictámenes de Contraloría, Rol del Concejo Municipal en Pladecos y Planos Reguladores", al que asistirá el concejal Don Gabriel Navarrete Anabalón, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
- a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso.
- b) La empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente del año 2019.
- 3. Dispóngase que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ADMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

lovg.-

DISTRIBUCION - ADQUISICIONES

NICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ARCHIVO SECMU